



## **POLÍTICA DE EGRESADOS CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRÍA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Centro de Conocimiento Alejandría, reconoce la importancia de la participación de los egresados en los procesos forjados desde su interior, siendo conscientes de que el impacto de la institución a la sociedad se da a través de los egresados, quienes, a su vez, se convierten en los multiplicadores de las enseñanzas, valores y conocimientos adquiridos durante su proceso de formación y además interfieren directamente en los procesos misionales institucionales.

Así mismo, no se pueden desconocer parámetros establecidos desde el ámbito nacional, como la Ley 1188 de 2008, “Por la cual se regula el registro calificado de programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones”, quién claramente exige la existencia de un programa de egresados que haga seguimiento a los resultados institucionales, además de otros documentos expedidos por entes del orden nacional, que respaldan y exigen la existencia de éste tipo de programas.

Esta política, surge bajo la necesidad de implementar estrategias que permitan conocer el impacto y la pertinencia de los programas académicos, así como encontrar oportunidades de mejoramiento a nivel institucional y conocer la trayectoria académica y laboral de los egresados.

Dando cumplimiento a lo anteriormente expuesto, en el marco del desarrollo del proceso de autoevaluación, resulta importante verificar los alcances y los procesos institucionales; para ello es necesario permanecer en contacto con el egresado, sabiendo que éste es el “producto” de la institución tras recibir la formación integral, por ello es él quien está en la capacidad de retroalimentar los procesos en relación a fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en la trayectoria del ejercicio de su profesión.

Es por ello que Alejandría, está comprometida a dar respuesta a las necesidades de la sociedad a nivel empresarial y académico desde los programas ofertados; de allí la importancia de generar un programa que permita que los egresados se vinculen nuevamente con el ámbito universitario, de manera tal, que contribuyan al mejoramiento de la calidad institucional, participando en las diferentes actividades de la Institución. Es importante resaltar, que los egresados son el vínculo y la representación de la institución en la sociedad, teniendo presente el cumplimiento de nuestra misión, comprometida con la formación integral fundamentada en principios éticos, que privilegia la construcción de conocimiento en sus estudiantes, mediante el mejoramiento permanente de



la calidad académica, pedagógica y administrativa; calidad que se logra a través de los procesos de realimentación fundamentales para la academia desde los egresados.

## 2. MARCO LEGAL

Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior."

Ley 115 de 1994. "Por la cual se expide la ley general de educación. Artículo 60. Comunidad Educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo."

Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003. "Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones." "Artículo 1. Condiciones mínimas de calidad. - Para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Las condiciones mínimas de calidad son las siguientes: Numeral 13. Políticas y estrategias de seguimiento a Egresados"

Ley 1188 2005 "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones"

Condiciones de carácter institucional

- La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.

Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

Decreto 1330 de 2019. "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"



- Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

### 3. MARCO INSTITUCIONAL

- ❖ **PEI:** Los egresados de pregrado y postgrado del Centro de Conocimiento Alejandria se destacarán por ser personas con una sólida formación integral que los caracterice por su gran sentido analítico, ético y compromiso social, son emprendedores que con profesionalismo propician el desarrollo armónico de la sociedad y del país, detectando, apoyando y potencializando las oportunidades que ofrece el entorno de liderazgo, innovación, capacidad investigativa y espíritu emprendedor a la sociedad y al sector productivo a través de los egresados. Con el fin de contribuir desde la extensión, a la formación académica continua del egresado y promover la investigación, las consultorías y otras actividades que la Institución adelanta, como también generar estrategias para afianzar el sentido de pertenencia del egresado hacia la Institución.

### 4. MISIÓN

El Centro de Conocimiento Alejandria, está comprometida con sus egresados, a posibilitar la actualización permanente de los conocimientos relacionados con el área de su profesión, así como, facilitar espacios que permitan el intercambio de experiencias profesionales y sociales.

### 5. VISIÓN

En el año 2023 el Centro de Conocimiento Alejandria, será reconocida en el sector productivo y la comunidad académica, por su fortaleza en la capacidad de relacionamiento con sus egresados, comprometidos con la alta calidad y el mejoramiento continuo.

### 6. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS

#### 6.1 General

Propiciar espacios de intercambio de información, que permitan generar una actualización y realimentación constante, así como el intercambio de experiencias profesionales y sociales con



los egresados para favorecer la inserción laboral, generar estrategias que permitan el acercamiento constante entre egresados e institución.

## 6.2 Específicos

- 6.2.1 Consolidar la base de datos de egresados con información de carácter cuantitativo y cualitativo, que permita la interacción efectiva con los mismos.
- 6.2.2 Ofertar al egresado servicios y beneficios que motiven su acercamiento a la institución.
- 6.2.3 Beneficiar a los egresados a través de cursos, diplomados o conferencias de actualización.
- 6.2.4 Promover espacios de intercambio de experiencias profesionales y sociales entre los egresados y los estudiantes de la institución, como también con redes externas.
- 6.2.5 Promover el desarrollo de los profesionales egresados, fomentando y estimulando su participación activa en los diferentes programas institucionales.
- 6.2.6 Fomentar la participación de los graduados en los órganos de gobierno, en los procesos de autoevaluación y de mejoramiento institucional.

## 7. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA

**Definición.** Esta política se crea para impulsar los lazos de participación activa a los procesos de fortalecimiento de la institución en los campos académicos, culturales y sociales. Adicionalmente mantener a los egresados cerca de la institución permite cultivar el sentido de pertenencia. Es por esto que el egresado se convierte en un actor determinante para toda actividad de extensión de la institución, pues son precisamente ellos los que visibilizan de forma positiva a Alejandría y, de igual modo, aportan a los diferentes procesos misionales.

**Ámbito de aplicación.** La política de graduados de Alejandría está dirigida a toda la comunidad académica de la institución para efectos de apropiación y desarrollo en consonancia con las áreas misionales y administrativas que tienen la responsabilidad legal de implementarla.

**Propósitos.** Se establecen los siguientes propósitos de la política de graduados

**Propósito general.** Mantener una comunicación efectiva con nuestros egresados, con el fin de integrarlos, de manera relevante y con valor agregado a los procesos misionales; e incentivar la participación en los distintos órganos de gobierno institucional de acuerdo a los estatutos y normas internas de la institución.

contextos pertinentes.

- ✓ Impulso laboral a través de bolsas de empleo. (Portal de empleo)

- ✓ Manejo y actualización de la base de datos de egresados.
- ✓ Publicación de ofertas de empleo.
- ✓ Actualización académica a partir de las diferentes ofertas de la educación continuada.
- ✓ Obtener información de interés académico e institucional.
- ✓ Vinculación de los egresados en las dinámicas institucionales, seguimiento a su desempeño en la sociedad y retroalimentación curricular.

## 8. EJES ESTRATÉGICOS

Esta política de egresados responde a la necesidad de definir los lineamientos generales para el diseño e implementación de estrategias, planes, procesos y estructuras que afiancen la relación entre la IES y sus egresados.

Esta política se desarrolla a partir de seis ejes centrales que buscan responder tanto a los requerimientos establecidos desde el MEN con respecto al tema, como al sentir de la Institución sobre la necesidad de generar estrategias para la vinculación y el seguimiento de sus egresados y responder así a sus expectativas como miembros de la comunidad académica.

Los ejes estratégicos que guían el desarrollo de la política de graduados de Alejandría son:

### 8.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para tener claridad sobre el conjunto de egresados hacia el que se dirigen las acciones que establece la Política, es necesario que el Centro de Conocimiento Alejandría cuente con un sistema institucional que permita gestionar la información de sus egresados y mantener una fluida relación y comunicación con ellos.

La coordinación de registro y control tiene como uno de sus procesos esenciales la Gestión de Egresados, el cual, en lo posible, deberá contar con un coordinador de éste proceso quien se encargará de gestionar la ejecución de planes y actividades para este estamento, contando con el apoyo de otras dependencias y de las Coordinaciones de las extensiones y modalidades, quienes deberán alimentar este sistema, en el que reposará toda la información que la INSTITUCIÓN logre obtener sobre sus egresados y que deberá ser utilizada institucionalmente para procesos de seguimiento y mejoramiento continuo.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- ✓ Contar con un sistema de información dinámico y eficiente que pueda alojar, además de la información de los egresados, servicios tales como el portal de la gestión de egresados, la bolsa de empleos, y otros que en adelante ofrezca la Institución a sus egresados.
- ✓ Realizar campañas para invitar a los egresados a ingresar a la página Web de la Institución <https://www.centroalejandria.edu.co/> y actualizar sus datos.



- ✓ Asegurar que antes de la graduación, los estudiantes actualicen sus datos de contacto.
- ✓ Enviar información de interés de manera oportuna tales como: actividades institucionales, ofertas académicas, noticias y ofertas laborales, a través de correo electrónico, redes sociales institucionales y página web.

## **8.2 APOYO A LA INSERCIÓN Y LA MOVILIDAD LABORAL**

El apoyo y acompañamiento a los egresados en su inserción al mercado del trabajo representa una importante oportunidad para Alejandria, ya que este permite además de acompañarlos en su inserción al mercado laboral, recibir sistemáticamente retroalimentación por parte de los empleadores acerca del desempeño de los egresados.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- ✓ Prestar el servicio de bolsa de empleo de manera centralizada, a través del Servicio Público de Empleo; dar a conocer la bolsa de empleo entre los empleadores para que hagan uso de ella divulgando a través de la bolsa sus ofertas laborales.
- ✓ Vincular la gestión de los egresados con las pasantías que realizan los estudiantes como opción de grado.
- ✓ Ofrecer programas de capacitación a los egresados sobre aspectos que faciliten su ingreso a la vida laboral.
- ✓ Fortalecer el trabajo con el sector empresarial a través de actividades como ferias de empleo y otras.
- ✓ Convocar a los egresados para que compartan sus experiencias laborales, profesionales o de emprendimiento con los estudiantes.

## **8.3 SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS**

Como elemento fundamental para los procesos de autoevaluación y de mejoramiento continuo, así como parte de su responsabilidad social Alejandria debe realizar seguimiento al desempeño de sus egresados, que brinde información acerca de la pertinencia de los programas académicos, los perfiles de egreso y el impacto de la Institución a través de los egresados, entre otros.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- ✓ Realizar encuestas de seguimiento y satisfacción periódicas tanto con egresados como con empleadores.
- ✓ Remitir las tabulaciones de las encuestas al área de planeación y socializar los resultados de los estudios al interior de la Institución, con los egresados y empleadores, para identificar oportunidades de mejoramiento.



- ✓ Generar e implementar estrategias de mejoramiento continua que respondan a las necesidades identificadas en los seguimientos realizados
- ✓ Evaluar periódicamente la operación de las acciones de mejoramiento a partir de los resultados arrojados en los estudios de seguimiento.

#### **8.4 FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD**

El sentido de pertenencia de los egresados, es una de las fortalezas de Alejandría, requiere de acciones concretas para garantizar que perdure en el tiempo y sirva como motor de desarrollo institucional.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- ✓ Fortalecer la relación con la asociación de egresados para identificar objetivos claros de cooperación y apoyo.
- ✓ Identificar y fortalecer las relaciones con los egresados que manifiestan su deseo de trabajar por la Institución, a través de actividades académicas, de bienestar institucional, de proyección social, entre otras.

#### **8.5 EL DESARROLLO INTEGRAL DEL EGRESADO**

Como miembros de la comunidad académica, el vínculo de los egresados con la Institución no culmina con la finalización de los estudios y su graduación; por el contrario, con el objeto de mantener y fortalecer dicho vínculo, la Institución podrá ofrecer oportunidades de crecimiento profesional y personal de sus egresados desde una perspectiva de aprendizaje y actualización permanente.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:

- ✓ Identificar nuevas oportunidades de formación académica de acuerdo al campo en el cual se desenvuelven o a las habilidades y fortalezas que su perfil profesional por medio de oferta de diplomados, talleres, seminarios, conferencias o cursos de actualización, para los cuales la institución estará en contacto permanente con sus egresados para socializarles la oferta académica.
- ✓ Construir un portafolio de servicios académicos y de bienestar para los egresados.

#### **8.6 LA VINCULACIÓN DE LOS EGRESADOS CON ALEJANDRÍA**

El aporte de los egresados al desarrollo y mejoramiento continuo de Alejandría es de primordial importancia, por lo que debe procurarse su participación en los diferentes espacios institucionales.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones:



- ✓ Considerar a los egresados en las actividades de docencia, investigación, y extensión, sin que ello comprometa las decisiones institucionales para el desarrollo de dichas actividades.
- ✓ Convocar a los egresados para hacer parte de dinámicas y procesos institucionales en los que su participación como miembros de la comunidad académica sea importante, dentro de los cuales se pueden mencionar los procesos de autoevaluación, o como invitados en otros procesos.
- ✓ Garantizar la participación de este estamento en los cuerpos colegiados y demás equipos de trabajo institucionales en los que sea necesario de su aporte.

## 9. GESTIÓN DE LA POLÍTICA

La puesta en operación de esta política requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad académica, la labor se inicia con los estudiantes durante su permanencia en la IES y el resultado de esa labor, redundará en egresados comprometidos con el desarrollo institucional.

Les corresponde a las directivas de Alejandria garantizar el cumplimiento de esta política, apropiar los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones requeridas teniendo siempre en cuenta las posibilidades económicas de la Institución, propiciar un trabajo colaborativo entre las unidades que deban participar en la gestión de los egresados, crear los mecanismos en la estructura orgánica y adoptar los procesos necesarios para dicha gestión.

Es responsabilidad de la Coordinación del área misional de Bienestar, quien a través del líder del proceso de gestión de egresados y con el apoyo de las instancias pertinentes, mantener una relación y comunicación dinámica con sus egresados, contribuir en el ámbito de su responsabilidad al desarrollo de las acciones contempladas en la Política, ejecutar los procesos previstos en la gestión de egresados, y contribuir a la construcción de una cultura que garantice el mantenimiento del vínculo entre la Institución y sus egresados que perdure en el tiempo.

## 10. RECURSOS

- 10.1 **Recursos Humanos:** Coordinación de Bienestar, Coordinación de registro y control y equipo para gestión de egresados, recurso fundamental para esta tarea. Así mismo muchos de ellos pueden colaborar con charlas o conferencias de acuerdo con sus experiencias y conocimientos previos. Los docentes de manera esporádica serán vinculados con el fin de orientar, animar y llevar adelante este proyecto.
- 10.2 **Recursos Institucionales:** La Coordinación de registro y control encargada de orientar la política de Gestión De Egresados, buscará mantener una permanente comunicación con otras instituciones de carácter oficial y privadas que trabajen en el área educativa, salud, cultura y recreación, con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de las acciones educativas propuestas. Entre otras entidades, se pueden mencionar:



Alcaldías Municipales, Hospitales, Policía Nacional, Sector Empresarial, Instituciones Educativas, entre otras.

**10.3 Recursos Económicos:** Para su buen funcionamiento serán utilizados recursos de la institución que serán destinados a los distintos gastos que puedan presentarse tales como papelería, documentos, refrigerios, adquisición de elementos, entre otros.

**10.4 Recursos Didácticos:** Entre los recursos didácticos a utilizar están los siguientes: diapositivas, películas, carteleras, juegos educativos, documentos, video beam, enciclopedias en línea, material de laboratorio científico, prácticas experimentales, ejercicios de campo, entre otros.

## **11. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE EGRESADOS**

La ejecución de la presente política estará a cargo de la rectoría y/o en quien ésta dependencia delegue, quién realizará la labor de planificación, seguimiento y supervisión de actividades.

La rectoría realizará el seguimiento a los avances de cumplimiento de ésta política de forma trimestral, El cual deberá ser reportado a la Oficina de Planeación, quién programará con el Consejo Directivo al menos 1 socialización al año o cuando este Consejo lo considere pertinente.

En temas presupuestales, la institución debe garantizar los recursos necesarios para la ejecución de la Política de Gestión de egresados, bien sea a través de Recursos propios, Recursos de la Nación o Proyectos Especiales.

La socialización a la comunidad de la Política de Gestión de egresados, así como los planes de trabajo anuales estará a cargo del Coordinador de registro y control de la Institución con el apoyo de su equipo de trabajo y del Área de Mercadeo y Comunicaciones de la institución.

## **12. REFERENCIAS**

### **12.1 FUENTES DOCUMENTALES**

Centro de Conocimiento Alejandría - Proyecto Educativo Institucional.

### **12.2 DOCUMENTOS LEGALES**

Colombia. Ley por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Ley 30 de 1992.

Colombia. Ley por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Ley 1188 de 2008.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Resolución 015224 del 24 de agosto de 2020.



Colombia. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. Lineamientos para la Acreditación institucional. Acuerdo 02 de 2020.



☎ 314 430 1684

✉ [alejandria@centroalejandria.edu.co](mailto:alejandria@centroalejandria.edu.co)

📍 Calle 16 #7 76, Bogotá.